

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO "TÉCNICO DE APOYO A LA UNIDAD VETERINARIA DEL CAT" REFERENCIA INTERNA A363

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudieran contener la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso público para la contratación laboral temporal de 1 puesto dentro del proyecto "Técnico de apoyo a la Unidad Veterinaria del CAT", según convocatoria de 26 de Julio de 2019, y según lo establecido en las bases de la convocatoria, este Rectorado resuelve elevar a definitiva la siguiente relación de admitidos y excluidos.

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
****8762*	GUTIÉRREZ	DEL RÍO	DANIELA

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE

DNI	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
***4052**	AGUILAR	SOLANA	PAULA
***3886**	CABO	MARTÍNEZ	TAMARA
***1804**	GASCÓN RAMOS	GASCÓN RAMOS	CAYETANA
****2893*	ILAS	-	CLAUDIA RENATA
***0316**	SERNA ARENAS	SERNA ARENAS	EDUARDO

OBSERVACIONES CANDIDATOS:

- Paula Aguilar Solana: No adjunta informe de vida laboral (base novena, apartado d). No adjunta documentación justificativa de méritos acreditados en CV (base novena, apartado e).
- Tamara Cabo Martínez : Archivos adjuntos vacíos, no se pueden abrir. Solo se pueden abrir dos archivos "otros_1232190033020190619032506.pdf" y "otros_certificate.pdf" . Dni, Cv, titulación académica e informe de vida laboral no adjuntados.
- Cayetana Gascón Ramos Gascón Ramos: No acredita estar en posesión de la titulación académica requerida en la convocatoria (Técnico o Técnico superior en el marcos de la formación profesional del sistema educativo) Anexo I. No adjunta informe de vida laboral (base novena, apartado d).
- Claudia Renata llas -: No acredita estar en posesión de la titulación académica requerida en la convocatoria (Técnico o Técnico superior en el marcos de la formación profesional del sistema educativo) Anexo I. No adjunta documentación justificativa de méritos acreditados en CV (base novena, apartado e). No aporta documento que acredite nacionalidad.
- Eduardo SERNA ARENAS SERNA ARENAS: No acredita estar en posesión de la titulación académica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	19-09-2019 10:10:03

Universidad Rey Juan Carlos
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B SECRETARÍA GENERAL	23-09-2019 09:35:05

Universidad Rey Juan Carlos



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO "TÉCNICO DE APOYO A LA UNIDAD VETERINARIA DEL CAT" REFERENCIA INTERNA A363

requerida en la convocatoria (Técnico o Técnico superior en el marcos de la formación profesional del sistema educativo) Anexo I. No adjunta informe de vida laboral (base novena, apartado d). No adjunta documentación justificativa de méritos acreditados en CV (base novena, apartado e).

OBSERVACIONES GENERALES:

No hay observaciones.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente Resolución recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Móstoles, a 18 de septiembre de 2019

**EL RECTOR,
P.D.F Resolución Rector (16/10/2017)
La Vicerrectora de Investigación**

Visitación López-Miranda González

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION	19-09-2019 10:10:03

Universidad Rey Juan Carlos
Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q2803011B SECRETARÍA GENERAL	23-09-2019 09:35:05

Universidad Rey Juan Carlos